



INVITACIÓN VA-100-2019

Adenda Nro. 1

Objeto: *LA CONTRATISTA se obliga a prestar a LA CONTRATANTE bajo su exclusiva responsabilidad, con completa autonomía técnica, directiva, administrativa y financiera, el servicio de Fumigación y control de plagas y roedores en todas las sedes, regionales, casas, haciendas y edificaciones de la Universidad de Antioquia, ubicadas en el departamento de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios fijos, no reajustables.*

5.2 Requisito de experiencia

Tabla 3(Experiencia general)

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá estar en la clasificación de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721021.</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta tres (3) certificados de contratos liquidados en los últimos DIEZ (10) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 2.</p>	

Con fundamento en lo expuesto, se hacen las siguientes modificaciones en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la **INVITACIÓN VA-100-2019** así:

Primero:

5.2 Requisito de experiencia

Tabla 3(Experiencia general)



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance incluyan Control de plagas que tenga relación con el objeto de la invitación.</p> <p>El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.</p> <p>Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá estar en la clasificación de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721021.</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.</p> <p>(ii) Hasta tres (3) certificados de contratos liquidados en los últimos CINCO (5) años, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>
<p>La información de la experiencia se debe diligenciar en el Anexo 2.</p>	

Segundo:

Los demás aspectos de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la **INVITACIÓN VA-100-2019**, quedan sin ninguna otra modificación.

Medellín, 19 de diciembre 2019


RAMON JAVIER MESA CALLEJAS
 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA





Vicerrector Administrativo

Elaboró


Arquitecta Alejandra Catalina Portocarrero Lozano
 División de infraestructura física

Revisó y aprobó


Arq. Edwin Alexis Úsuga Moreno
 Jefe de la División de Infraestructura Física


Abogada Olga Ruth Zapata Zapata
 Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios